

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 24 de octubre de 2025.-

VISTO el Expediente N°93255.-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de gasa para abastecer el Dpto. de odontología del Hospital Regional Rio Grande mediante Nota de Pedido N°229/25, obrante en orden Gen N°06.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3145/2025 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°166/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°21 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0 y LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. C.U.I.T. N°30-61680618-8; cuya invitación obra en orden Gen N°16, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0 y MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6 y GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N°30-71074856-6; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°37.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$227.760,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso L), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias complementarias, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°166/2024, adquisición urgente de gasa para abastecer el Dpto. de odontología del Hospital Regional Rio Grande mediante Nota de Pedido N°229/25, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20- 12284563-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$227.760,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG – U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3240/2025.-

HRRG
B.B.D.


Parto Mariana C. ...
Firma ...
Hospital Regional Rio Grande